



Resolución Directoral Regional N° 001219

Tacna, 20 MAY 2026

Visto, el Informe N° 805-2026-ORRHH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 13 MAY 2026, sobre aprobación del cronograma regional para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo del Sistema Educativo Peruano;

Que, el artículo 67° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, preceptúa que: "La reasignación es la acción de personal mediante la cual el profesor se desplaza de un cargo a otro igual que se encuentre vacante, en cualquiera de las áreas magisteriales, sin modificar la escala magisterial alcanzada. Se efectúa previo a los procesos de nombramiento y contratación docente, bajo responsabilidad administrativa. (...)";

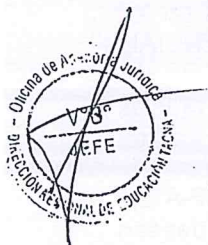
Asimismo, los artículos 156° y 158° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 019-2025-MINEDU, establece las causales de reasignación así como los requisitos y criterios por los cuales procede la reasignación por razones de Unidad Familiar e Interés Personal, asimismo, detalla los documentos que debe presentar el profesor para participar en dicho proceso y regula el procedimiento respectivo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", que tiene como objetivo regular los procedimientos y condiciones para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, el numeral 11.2.3 del referido documento normativo, señala como una de las responsabilidades de la DRE, la aprobación del cronograma regional para las causales de interés personal y unidad familiar para el proceso de reasignación;

Que, mediante Informe N° 805-2026-ORRHH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 13 MAY 2026, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, concluye procedente emitir el acto resolutorio que apruebe el cronograma regional para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, conforme a los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU, por lo que resulta procedente emitir la presente autoritativa;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante D. S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU, el D.S. N° 006-2026-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R/GOB.REG.TACNA;





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, que regirá el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar, para el año 2026, conforme a los criterios establecidos en la Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU, el mismo que como anexo forma parte de la presente autoritativa.



ARTÍCULO 2.- BRINDAR, las condiciones necesarias para asegurar la tramitación de las solicitudes de reasignación que formulen los profesores, lo cual será de manera PRESENCIAL, según el siguiente detalle:

- ✓ Mesa de Partes de la DRE Tacna, sito en carretera a Calana km. 11 (Para los docentes que deseen reasignarse a una de las IIEE. de las UGELs de Tarata, Candarave y Jorge Basadre).
- ✓ Mesa de partes de la UGEL Tacna sito en Asoc. Las Begonias Mz. I Lote 02-A del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa (Para los docentes que deseen reasignarse a una de las IIEE. de la jurisdicción de la UGEL Tacna).

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

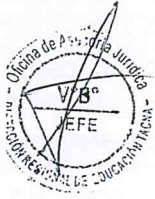
DR. YURI ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
CLTA/J.RRHH



REASIGNACIÓN DOCENTE

CRONOGRAMA 2026



Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS
01	Conformación de comité de reasignación	25.05.2026 al 29.05.2026
02	Instalación del comité	28.05.2026 al 01.06.2026
03	Inscripción única de postulantes	01.06.2026 al 10.06.2026
04	Verificación de cumplimiento de documentos	02.06.2026 al 12.06.2026
05	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15.06.2026
06	Subsanación de postulantes observados	16.06.2026 al 17.06.2026
07	Absolución de observaciones	17.06.2026 al 19.06.2026
08	Publicación final de postulantes admitidos y no admitidos	22.06.2026
09	Evaluación de expedientes admitidos	23.06.2026 al 25.06.2026
10	Publicación de postulantes aptos y no aptos	26.06.2026
11	Subsanación de observaciones (no aptos)	30.06.2026 al 01.07.2026
12	Absolución de observaciones	01.07.2026 al 06.07.2026
13	Publicación final de postulantes no aptos (retirados del proceso)	07.07.2026
14	Publicación de resultados preliminares (aptos)	07.07.2026
15	Presentación de reclamos	08.07.2026 al 09.07.2026
16	Absolución de reclamos	09.07.2026 al 13.07.2026
17	Publicación final del cuadro de méritos (*)	14.07.2026

ETAPA UGEL – FASE ÚNICA

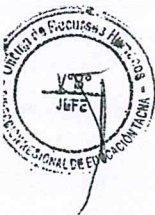
01	Publicación de plaza	14.07.2026
02	Adjudicación de Plaza	15.07.2026 al 16.07.2026
03	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	16.07.2026 al 17.07.2026

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de plazas	20.07.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	20.07.2026
03	Adjudicación de plaza	21.07.2026 al 24.07.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	22.07.2026 al 27.07.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2026 al 31.07.2026

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	03.08.2026
03	Adjudicación de plaza	04.08.2026 al 07.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	05.08.2026 al 10.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10.08.2026 al 12.08.2026



ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	13.08.2026
03	Adjudicación de plaza	14.08.2026 al 18.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17.08.2026 al 19.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19.08.2026 al 20.08.2026
06	Emisión final y único del proceso de reasignación	20.08.2026

